



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ANA ROSA HERNANDEZ BENAVIDEZ
DEMANDADOS	COLPENSIONES ARL SEGUROS BOLIVAR
RADICADO. Nº	05001 31 005 002 2018 0317 00
ACUMULADO	05001 31 05 022 2019 00516 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	REQUIERE LITIS CONSORTE.

Como quiera que, en el trámite de la referencia, el 14 de marzo del año en curso, el Curador que esta representando los intereses de la menor MELANY DAYANA HERANDEZ CORREA, quien fue citada al proceso en calidad de Litis Consorte Necesario, informa que tuvo comunicación con la señora JHUDYFER CORREA MARULANDA madre de la menor.

El despacho requiere a JHUDYFER CORREA MARULANDA para que manifieste si desea constituir apoderado que la represente dentro del proceso de la referencia, que tiene programa las audiencias del Artículo 77 y 80 CPT y SS, para el día Veintinueve (29) de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024), Iniciando a las Nueve (9:00 A.M) de la Mañana.

Por secretaria, comuníquese la presente decisión a la señora JHUDYFER CORREA MARULANDA.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04847e0c752f9935e9451d837c6c80e5e392e7f6b9bc464658fdb14dd6135080**

Documento generado en 22/04/2024 01:49:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>